Comercial y Laboral del Primer turno de la circunscripción Judicial del departamento central con sede de la ciudad de Kapiata, por ante mi el Actuario Judicial interviniente Abog. Jose A. Delgado D. en los Autos Caratulados **"CARLOS DUARTE C/ MARY FABIOLA VILLALBA", S/ Disolucion y Liquidacion de la sociedad Conyugal** Año 2023 N°S4 Folio 07 secretaria 1 ha resuelto por A.I. N° 153 de fecha 15 de Marzo del 2023; citar por quince días para que en el plazo de treinta días compadezcan todos lo que tienen créditos o derechos que reclamar contra citada comunidad conyugal formada abajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.C.P. Kapiata 20 de abril de 2023

65079

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA GAUTO y MIGUEL ANGEL VARGAS FRETES,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 3 de Mayo de 2023.-

833977

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, De La Niñez y Adolescencia de Santa Rita de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CARDOZO CANIZA y DAVID AQUINO TORRES** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1²/₃2 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría No. 01 a mi cargo. Abg. Hugo M. Balmaceda. Santa Rita, 28 de marzo de 2023.

68510

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los señores **FRANCISCO JAVIER FLEITAS ZARATE y ZENAIDA YUDYT CACERES CUEVAS** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 19 de abril de 2023. Ante mí: Noelia Ortiz Escalante, Actuaria Judicial - Secretaría No. 04.

68509

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEISY MARIALIZ NUÑEZ CHAVEZ y JUAN ANGEL GIMENEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuaria Judicial. (ENCARNACION, 9 de Febrero de 2023).-

833957

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN **DE SOCIEDAD COMERCIAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 21 de Marzo de 2023

833950

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISIDORO NUÑEZ BOGADO Y NORMA BEATRIZ MOSQUEDA BERNAL S/ DIS Y LIQ DE LA SOC CONYUGAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 25 de Abril de 2023

833948

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LORENZA PAOLA MAZACOTE BENITEZ Y JUNIOR ALEXIS TELLEZ CHAPARRO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 3 de Abril de 202

833945

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELICIA RIOS DE TORRES Y EUGENIO TORRES MEDINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria N° 06 a mi cargo. Caaguazú, 15 de Septiembre de 2022. Cecilia Sosa, actuaria judicial.-

833943

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. YENY CHAPARRO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Cirilo Ramón Salinas Ortega y Silvia Lurdes Salinas Fernández,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo Abg. VICTOR DANIEL VALENZUELA, Actuario Judicial. ENCARNACION, 26 de Abril de 2023

833940

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, del Primer Turno, Dr. José Luís Fernandez Villalba cita y emplaza por 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 24 de Abril de 2023. Abog. David Servian Maidana. Actuario Judicial.

833939

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUANA BAUTISTA VERA BENITEZ Y SERGIO PROROK SEMENIUK** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 3 de Mayo de 2023.-

833938

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. YENY ELIZABETH CHAPARRO ARÉVALOS, en los autos caratulados: "JUSTO PASTOR GARCIA FERNANDEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. EXPTE. 64 /2023", cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **DILMA RAMONA BRITOS BENITEZ y JUSTO PASTOR GARCIA FERNANDEZ,** para que, en el plazo perentorio de treinta días comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la SECRETARÍA Nº 11, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Silvana Fiorella Paredes Hein. ENCARNACION, 3 de Mayo de 2023

833932

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **HERIBERTO BARRIOS GONZALEZ Y VERONICA NUÑEZ VEGA.** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 31 de Marzo de 2023. Abog. Carlos E. Melzer A.. Actuario Judicial.

833927

EDICTOS VARIOS

EDICTO CONES N° 03/2023 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (ELECCIÓN DE MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE) EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la **RESOLUCION CONES N° 222/2023 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2023,** CONVOCA A: Las **Universidades Públicas para que en el plazo perentorio de 15 (QUINCE) días corridos** – contados a partir de la primera publicación- **remitan y provean la nómina con las documentaciones exigidas de 2 (dos) representantes estudiantiles - por parte de cada institución - electos y designados por sus pares (estamento estudiantil), a fin de integrar el** los requisitos exigidos por la Ley N° 4995/2013 y el Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 222/2023, la carrera cursada por el estudiante debe estar legalmente habilitada por el CONES, deberá presentar copia de cédula de identidad, el certificado de estudios actualizado y la matrícula vigente que acredite su condición de alumno matriculado. Es requisito indispensable y excluyente que el estudiante no posea título universitario, y que no haya egresado del Sistema de Educación Superior (Universidades o Institutos Superiores). Conforme lo establecido en el inciso e) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013 "Los representantes de estudiantes deberán: 1. Estar debidamente matriculados y, 2. Haber cursado y aprobado por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del total de asignaturas de su carrera de grado". En todos los casos –las universidades- deberán remitir la copia auténtica o autenticada de toda documentación señalada, que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos, suscriptos por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones donde los mismos cursan sus estudios. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento estudiantil dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. El representante estudiantil electo durará 2 (dos) años en sus funciones, o cesará antes y automáticamente conforme lo establecido en la Ley N° 4995 /2013 (Art. 14 "…Los representantes de estudiantes cesarán automáticamente en sus funciones una vez que obtuvieren el título de grado"). Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023 HASTA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 222/2023 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: DR. MIGUEL TORRES NUMBAY Miembro Tribunal Electoral CONES – Res, N° 222/2023 DR. DOMINGO LÓPEZ Presidente Tribunal Electoral CONES N° 222/2023 DRA. SUSANA LUGO ROLÓN MiembroTribunal Electoral CONES – Res. N° 222/2023 Ante mí: ABG. SONIA DAVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 222/202

80282

MENSURAS

MENSURAS Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 26/05/23, a las 12 hs: se realizará el acta de mensura en la Sec. N° 5, del Juz. y a las 13:30 hs, aré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal ubicado en el lugar denominado Yaguareté Cuá, Dto. Loma Grande, Dpto. Cordillera, Exp. Admi. N° 1782/23 solicitado por el **Sr. Francisco Javier Giménez García de Zúñiga.** Los linderos son Norte: propiedad c/ padrón N° 1490. Este: calle. Sur: Ranulfo Ovelar. Oeste: Flia. Estigarribia. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenadas por el Juez de 1° Inst. C. y C., 3° T. de Caacupe, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. N° 5, Abg.Roberto Almada, Exp. Jud. N° 156/23, Indert s/ mensura, cuyo Juzgado conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio. Los trabajos de campo arrancarán del esquinero Sureste, coordenada aproximada es: N_7.218.585, E_477.258. As 0905¹/₄3. Lic. Feliciano Romero R. Reg.

Dto. Arroyos y Esteros, Dpto. Cordil los linderos son al Norte: Callejón. Rafael Cañete Vera. Este: Ana Gonz de Melgarejo. Oeste: calle. diligencias fueron promovidas po Indert y ordenada por el Juez de 1° C., C. y L., 1° T. de Caacupé, Justo C. Ramos A., Sec N° 1, Teresa Parquet, al suscripto, Exp. N° 126/23, Indert s/ mensura. mediciones arrancaran al Nor-O Gustavo Caballero Reg. MOPC 409. 439-5000

CIRCULAR DE MENSURA JU CIAL Notifico a quienes puedan t interés y en especial a las pa linderas que el día miércoles 31 mayo del año 2023 a las 12:00 ho en mi calidad de Perito designad autos caratulados **"LA VERON SA INMOBILIARIA GANADER INDUSTRIAL S/ MENSURA.** E diente Nro. 282/2022", daré inicio a operaciones técnica de Men Judicial del inmueble identifi como: Matricula N° S07/1085 Distrito de Francisco Caballero Alva Padrón 1.682, con una Superficie 384 ha 4.607 m 5.951 cm, aclara que hoy el Padrón 1.682 es de Kat lugar denominado "Tuyutingué", piedad y posesión de su titular **VERONICA S.A. INMOBILIA GANADERA E INDUSTRIAL F N° 80009482-4.** En caso comprobarse la existencia de nu linderos durante las operaci técnicas, se procederá según establecido en el Art. 662 del C.P.C comisión de mensura fue conferid suscripto por S.S. la Juez de Pri Instancia en lo Civil, Come Laboral, de la Niñez y Adolescenci la ciudad de Katueté, Circunscrip Judicial de Canindeyú, Abo JOSEFINA GUNSETT MELGAR Actuario Judicial Interino Abo JUSTO ARIEL ROJAS BALBU Secretaría N° 01, quienes se consti rán en el lugar. Las operaci técnicas se iniciarán en el esqui NOR-OESTE de la Finca con coord das aproximadas UTM Zona 21 724.994; N= 7.309.530. Asunción de mayo de 2023. Ing. HERM CHENA, Reg. MOPC N° 1.615, CSJ 2.894. Mail: herminioch @gmail.com Tel. 0981 447800.

REMATES

REMATE JUDICIAL el día 30 Mayo de 2023, a las 15:00 hs. e local de la Secretaría N° 27 del Juz de Primera Instancia en lo Civ Comercial del Décimo Cuarto Tu sito en el Primer Piso del Palaci Justicia, calle Mariano Roque Al entre Pedro Blasio Testanova y D Conquista (Sajonia), a cargo del GUILLERMO RIVEROS FLORENTI del Actuario Judicial Abog. FERNANDO BOGADO en el Exped N° 221, Año 2022, caratul **"BANCO BASA S.A. c/ MAR ESPERANZA ARMOA DE GE s/ ACCION EJECUTIVA",** conformidad a la Providencia de f 28 de Abril de 2023 y que expres siguiente: Como se pide ordenas VENTA EN PUBLICA SUBASTA 50% del inmueble embargado in dualizado como: DISTRITO: Villa E FINCA Nro. 4.274, Cta. Cte. Ctral. 27-0446-23, PROPIEDAD: MAR ESPERANZA ARMOA de GENES, C.I. Nro. 421.520, se rematará con lo en él edificado, clavado, planta adherido, tomando como base de el 50% de la avaluación fiscal asciende a G 9.504.000 (N millones quinientos cuatro mil) G nes. MEDIDAS Y LINDEROS: La F se encuentra en el Distrito de Villa E lugar denominado MBOCAYATY, in dualizado con el número 07 (Si cuyas dimensiones, medidas, linde superficie copiadas del título, son c sigue: "Su frente al OESTE sobre calle mide 12,00 m (Doce) metros igual dimensión en su contrafren ESTE, donde linda con dere particulares. Al NORTE, mide 40,0 (Cuarenta) metros y linda con el Nro. 8 (Ocho), por igual medida al

SERVIN., para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 3, a mi cargo, CAACUPE, 2 de Setiembre de 2021. fdo. ante mí: Abg. ADRIANA MERCEDES FERNANDEZ ECHEVERRIA, Actuaria Judicial. -

833334

EDICTOS VARIOS

EDICTO CONES N° 03/2023 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (ELECCIÓN DE MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE) EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la **RESOLUCION CONES N° 222/2023 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2023,** CONVOCA A: Las **Universidades Públicas para que en el plazo perentorio de 15 (QUINCE) días corridos** – contados a partir de la primera publicación- **remitan y provean la nómina con las documentaciones exigidas de 2 (dos) representantes estudiantiles - por parte de cada institución - electos y designados por sus pares (estamento estudiantil), a fin de integrar el padrón de electores y elegibles para elegir el REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS previsto en el inciso L) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el CONES como MIEMBRO TITULAR y con su respectivo MIEMBRO SUPLENTE.** Los estudiantes respectivos deben cumplir con los requisitos exigidos por la Ley N° 4995/2013 y el Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 222/2023, la carrera cursada por el estudiante debe estar legalmente habilitada por el CONES, deberá presentar copia de cédula de identidad, el certificado de estudios actualizado y la matrícula vigente que acredite su condición de alumno matriculado. Es requisito indispensable y excluyente que el estudiante no posea título universitario, y que no haya egresado del Sistema de Educación Superior (Universidades o Institutos Superiores). Conforme lo establecido en el inciso e) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013 "Los representantes de estudiantes deberán: 1. Estar debidamente matriculados y, 2. Haber cursado y aprobado por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del total de asignaturas de su carrera de grado". En todos los casos –las universidades- deberán remitir la copia auténtica o autenticada de toda documentación señalada, que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos, suscriptos por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones donde los mismos cursan sus estudios. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento estudiantil dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. El representante estudiantil electo durará 2 (dos) años en sus funciones, o cesará antes y automáticamente conforme lo establecido en la Ley N° 4995 /2013 (Art. 14 "…Los representantes de estudiantes cesarán automáticamente en sus funciones una vez que obtuvieren el título de grado"). Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023 HASTA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023** en la DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: DR. MIGUEL TORRES NUMBAY Miembro Tribunal Electoral CONES – Res. N° 222/2023 DR. DOMINGO LÓPEZ Presidente Tribunal Electoral CONES N° 222/2023 DRA. SUSANA LUGO ROLÓN MiembroTribunal Electoral CONES – Res. N° 222/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 222/202

80282

MENSURAS

MENSURAS Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 26/05/23, a las 12 hs: se realizará el acta de mensura en la Sec. N° 5, del Juz. y a las 13:30 hs, aré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal ubicado en el lugar denominado Yaguareté Cuá, Dto. Loma Grande, Dpto. Cordillera, Exp. Admi. N° 1782/23 solicitado por el **Sr. Francisco Javier Giménez García de Zúñiga.** Los linderos son Norte: propiedad c/ padrón N° 1490. Este: calle. Sur: Rahulfo Ovelar. Oeste: Flia. Estigarribia. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenadas por el Juez de 1° Inst. C. y C., 3° T. de Caacupe, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. N° 5, Abg.Roberto Almada, Exp. Jud. N° 156/23, Indert s/ mensura, cuyo Juzgado conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio. Los trabajos de campo arrancarán del esquinero Sureste, coordenada aproximada es: N_7.218.585, E_477.258. As 0905¹/43. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249, Tel. 439-5000.

65082

MENSURA Comunico a quienes pudieran interesar y en especial a las partes linderas que el 30/05/23 a las 14 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada al Indert, Exp. Adm. N° 7519/17 por **Rafael Cañete Vera** ; ubicado en el lugar denominado Costa Pucu, Dto. Arroyos y Esteros, Dpto. Cordillera, los linderos son al Norte: Callejón. Sur: Rafael Cañete Vera. Este: Ana González de Melgarejo. Oeste: calle. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenada por el Juez de 1° Inst. C., C. y L., 1° T. de Caacupé, Abg. Justo C. Ramos A., Sec N° 1, Abg. Teresa Parquet, al suscripto, Exp. Jud. N° 126/23, Indert s/ mensura. Las mediciones arrancaran al Nor-Oeste. Gustavo Caballero Reg. MOPC 409. Tel. 439-5000

65085

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 26 de Mayo de 2023, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 13 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la capital, sito en el 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en el expte. No. 186, del Año 2.016, caratulado: **"NIPON AUTOMOTORES S.A. C/ HERMINIA DENIS DE ROJAS Y OTROS. S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**, conforme proveído de fecha 13/02/2023, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: **FINCA 46.539 DEL DISTRITO DE CAPIATA,** Departamento Central, inscripto bajo el N° 2 folio 8/14., en fecha: 23/08 /2006 a nombre de la demandada Sra. ROSSANA GRISOL FERNANDEZ DE ROJAS. N° de Cedula Identidad: 873.436. le corresponde el Padrón: N° 32.831, designado como Fracción Resto N° 8, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Sur mide 36,64 metros, y linda con fracción vendida; Al Norte mide 25,55 metros, y linda con derechos de Angel Battilana; Al Este mide 21,09 metros, y linda con calle Tape Tuya; Al Oeste mide 19,47 metros y linda con fracción resto N° 7.- SUPERFICIE: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON restricción de dominio reconoce los sgtes. embargos: a petición de: ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ; FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.; JORGE MARCIANO RAMIREZ PINO; R.H.P ABOG. ADOLFO MARMOL LAROZA; AUREUS S.A.; NIPON AUTOMO S.A.; R.H.P. DEL ABG. ADOLFO M. MARMOL LARROZA.- El presente aviso es con citación a los mencionados acreedores embargantes.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521 /08 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-124-011 y 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos.- V°B° Abg. Adolfo Martin Gimenez Villagra, Actuario Judicial. Félix G. Caballero Bracho, (Rematador Público), con Matricula N° 66 de la Excma. C.S.J.-

78824

REMATE JUDICIAL el día 30 de Mayo de 2023, a las 15:00 hs. en el local de la Secretaría N° 27 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De La Conquista (Sajonia), a cargo del Juez GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN y del Actuario Judicial Abog. LUIS FERNANDO BOGADO en el Expediente N° 221, Año 2022, caratulado: **"BANCO BASA S.A. c/ MARTHA ESPERANZA ARMOA DE GENES s/ ACCION EJECUTIVA"**, de conformidad a la Providencia de fecha 28 de Abril de 2023 y que expresa lo siguiente: Como se pide ordenase LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA del 50% del inmueble embargado individualizado como: DISTRITO: Villa Elisa, FINCA Nro. 4.274, Cta. Cte. Ctral. Nro. 27-0446-23, PROPIEDAD: MARTHA ESPERANZA ARMOA de GENES, con C.I. Nro. 421.520, se rematará con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, tomando como base de venta el 50% de la avaluación fiscal que asciende a G 9.504.000 (Nueve millones quinientos cuatro mil) Guaraníes. MEDIDAS Y LINDEROS: La Finca se encuentra en el Distrito de Villa Elisa, lugar denominado MBOCAYATY, individualizado con el número 07 (Siete), cuyas dimensiones, medidas, linderos y superficie copiadas del título, son como sigue: "Su frente al OESTE sobre una calle mide 12,00 m (Doce) metros, por igual dimensión en su contrafrente al ESTE, donde linda con derechos particulares. Al NORTE, mide 40,00 m (Cuarenta) metros y linda con el Lote Nro. 8 (Ocho), por igual medida al SUR, donde linda con el Lote Nro. 6 (Seis)". SUPERFICIE: 480 m2 (Cuatrocientos ochenta) metros cuadrados. Posee Cta. Cte. Ctral Nro. 27-0446-23. INFORME JUDICIAL DE LAS CONDICIONES DE DOMINIO: El inmueble referenciado, reconoce una hipoteca y además 4 (cuatro) embargos que se detallan: 1) Hipoteca por G 352.000.000, acreedor Banco Basa S.A.; 2) Embargo Ejecutivo en Juzgado del 16to. Turno, Secretaría Leticia Bernal, por G 1.064.827.405; 3) Embargo Ejecutivo en Juzgado del 14to. Turno, Secretaría Luis Bogado, por G 457.043.340; 4) Embargo Ejecutivo en Juzgado del 5to. Turno, Secretaria Rossana Frutos, por G 144.500.000. El presente es con aviso al acreedor hipotecario y embargantes. El inmueble se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña del 10% de su oferta, más los gastos de Secretaría, los de publicaciones, comisión del Rematador, 2% más IVA sobre el monto de su adjudicación. Más informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs ó con el rematador designado al celular 0991-267545. V.B. LUIS FERNANDO BOGADO Abogado Actuario Judicial; Hugo Cardozo Gamón Rematador Público con matrícula Nº 87 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

65530

expte. No. 416, del Año 2.015, caratulado: **"R.H.P. DEL ABG. JOSE LUIS SILVA EN LOS AUTOS: "LAER S.A. C/ JOAQUIM SIMOES FILHO S/ RENDICIÓN DE CUENTAS"**, conforme proveído de fechas 12/04/2023, 14/04/2023 y 08 /05/2023 respectivamente, recaídos en autos; Procederé a la venta en Pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido e individualizados en los Registros Públicos como sigue: **1-) MATRICULA K04/6.032 DE CIUDAD DEL ESTE,** Departamento de Alto Paraná, inscripto bajo el N° 07 al folio N° 53 y sgtes. en fecha 14/02 /2.019 a nombre de INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A. (I.A.P.P.), con Padrón N° 6.898, actualmente con Cta. Cte. Ctral. N° 26-6723-06, situado en el lugar denominado ZONA GRANJA, CALLE 6 ACARAY, designado como lote N° 37-B de la Manzana A, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Del mojón N° 1, ubicado sobre la calle 6 Acaray, se medio 100 metros, con rumbo N- 27° 21'-E. ubicado en el plano con la Línea 1-2; del mojón N° 2, se midió 100 metros con rumbo N- 62° 39' –W-, y linda con el lote N° 38, indicado en el plano con la Línea 2-3; del mojón N° 3 se midió 100 metros, con rumbo S- 27° 21'- W-, y linda con el lote N° 27; indicado en el plano con la Línea 3-4; del mojón N° 4 se midió 100 metros, con rumbo S- 62° 39' –W-, y linda con el Lote N° 36; indicado en el plano con la Línea 4-1.- SUPERFICIE: DIEZ METROS CUADRADOS (10.000mts).- **AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 183.850.000.- (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL); Nota:** La mencionada MATRICULA reconoce como gravamen 01 hipoteca, y, como medidas judiciales sobre el inmueble pesan 08 embargos y 01 anotación preventiva de remate que se detallan a continuación: 1-) HIPOTECA: A FAVOR DE BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. – INSCRIPTO EN EL REG. DE HIPOTECAS BAJO EL FOLIO N° 5.061 – SERIE B — MONTO: 690.000.000 GS. – FECHA: 04/11/2.010. 1-) EMBARGO EJECUTIVO: AUTOS: R.H.P. ABOG. ANDRES AYALA VELAZQUEZ, FECHA: 07/03/2.014. 2-) EMBARGO EJECUTIVO: AUTOS: ALESSANDRO LINTOZZI, FECHA: 24/07/2.015. 3-) EMBARGO EJECUTIVO: AUTOS: BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A., FECHA: 12/03 /2.018. 4-) EMBARGO EJECUTIVO: AUTOS: FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A., FECHA: 13/11/2.018. 5-) EMBARGO EJECUTIVO: AUTOS: DABLE S.A., FECHA: 22/11/2.018. 6-) EMBARGO PREVENTIVO: AUTOS: R.H.P. ABOG. JOSE LUIS SILVA AVILA, FECHA 21/11/2.018; 7-) EMBARGO PREVENTIVO: AUTOS: R.H.P. ABOG. JOSE LUIS SILVA AVILA; FECHA 21/11 /2.018, 8-) EMBARGO EJECUTIVO: AUTOS: LAER S.A., FECHA: 20/05 /2.022; 1-) ANOTACION PREVENTIVA DE REMATE: ORDENADO POR EL JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 26° TURNO DE CAPITAL - SECRETARIA: LILIAN BEATRIZ ADORNO SACCOMANI - AUTOS: FEDERICO JOSE SILVERA GONZALEZ S/ INSCRIPCION PREVENTIVA, EN FECHA: 14/09/2.021; Y **2-) MATRICULA K04/6.450 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE,** Departamento de Alto Paraná, INSCRIPTO EN EL REGISTRO BAJO EL N° 8, FOLIO N° 54 Y SIGTES EN FECHA 14-02-2019, A FAVOR DE LA FIRMA INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A, con Padrón N° 7.356, actualmente con Cta. Cte. Ctral. N° 26-6723-05, situado en el lugar denominado ZONA GRANJA, CALLE 6 Y 7 ACARAY, designado como lote N° 37 de la Manzana A, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Su frente al Oeste, ubicada sobre la calle 7 Acaray, mide 100 metros, con rumbo N- 27° 21' E-, Su costado al Norte mide 400 metros, con rumbo S- 62° 39' –E, y linda con el lote N° 38; su contrafrente al Este mide 100 metros, con rumbo S- 27° 21'-W, y linda con el lote N° 37-B;

CULA reconoce com
HIPOTECA: FECHA: 0
N°: 5061 SERIE
690.000.000 GS. A
CONTINENTAL S.A.E
restricción de domi
sgtes: 1-) EMBAR
AUTOS: R.H.P DEL
AYALA VELAZQUEZ, F
2-) EMBARGO EJEC
ALESSANDRO LINRA
07-15; 3-) EMBAR
AUTOS: ALEJANDRO
CHA: 09-10-15; 4-) E
TIVO: AUTOS: BCO
S.A.E.C.A., FECHA:
EMBARGO EJECUTIV
NANCIERA EL COME
FECHA: 12-11-18;
EJECUTIVO: AUTOS
FECHA: 22-11-18;
PREVENTIVO: AUTOS
LUIS SILVA AVILA, FE
8-) EMBARGO PREV
R.H.P ABOG. JOSE LU
FECHA: 21-11-18;
EJECUTIVO: AUTOS:
DOS SANTOS, FECHA
EMBARGO EJECUTIV
CESAR DOS SANTOS
21- 11-) EMBARG
AUTOS: LAER S.A.,
2022; 1-) INSCRIPCI
DE CONTRATO: DECI
JUZGADO DE 1° INS
SRIA: LILIAN BEA
SACCOMANI. AUTOS:
SILVERA GONZALEZ
PREVENTIVA DE CO
14-09-2021, BAJO EL
59.- El presente
notificación al acre
**BANCO CON
S.A.E.C.A.**, y con
mencionados acreedor
Se abonará en el acto
gastos de publicacion
516, 521/08 (gastos d
del 10% de su comp
del rematador 2% má
adjudicación.- Informe
los títulos de propieda
donde radica el exped
Viernes de 7:00 a 13:
Rematadora designad
021-510-674 y
0972-632-338.- Los c
se encuentran ocupa
consta en autos.- V°
Judit Memmel de
Judicial; Abog. Zulli
(Rematador Público),
84 de la Excma. C.S.J.-

REMATE JUDICIAL
/2023, a las 14:30 hor
la Secretaria N° 38 de
Instancia en lo Civil
19no. Turno, sito en
Palacio de Justicia
Mariano R. Alonso er
Testanova y De la Co
Y por orden de S.
Jacqueline Domínguez
expediente No. 245,
caratulado: **"INMOI
ESTE S.A. C/ ESTH
S/ ACCIÓN PREP
JUICIO EJECUTIVO**
proveído de fecha 2
2023, Procederé a la
subasta de los DERE
NES, con todo lo
clavado y plantado sir
al contado, e indivi
Dirección General d
Públicos como; **LOTI
de la Manzana
PALERMO, cuya fi
ambos lotes es
7.188 del distrito
Roque Alonso,** ins
de INMOBILIARIA DE
identificados con Ctas
27-1750-27 y 27-
dimensiones y lin
siguientes: **LOTE 27**
30mts., y linda con Lot
30mts., y linda con lote
12mts., y linda con lote
12mts, y linda c
SUPERFICIE: (360mts
Norte mide 30mts., y l
al Sur mide 30mts., y
al Este mide 12mts., y
al Oeste mide 12mts,
16.- SUPERFICIE: (36
prador deberá abonar

ez de Paz del Distrito de ación, Circunscripción Judicial aguazú, Abg. Estela Domínguez cita y emplaza por 60 días a os y Acreedores de la sucesión **USTACIO PANIAGUA ESPÍ- S/ SUCESIÓN AB TATO".** Ley N° 6059/18 – 023 – N° 59 – FOLIO N° 7. ación, 31 de Marzo de 2023. Jorge Ramón Velázquez Díaz, judicial.-

833951

de Primera Instancia en lo Civil, cial y Laboral del Tercer turno de illera, Dr. Justo Ramos Arrúa, emplaza por sesenta días a os y acreedores de la sucesión **DRO LIDUVINO SALDIVAR Z.** Caacupé, 26 de abril de 2023 ; Abg. Roberto Almada, Actuario

833980

ZA DE PRIMERA INSTANCIA EN IVIL Y COMERCIAL DEL OSEXTO TURNO, MARISA VAR- ACQUET, cita y emplaza por días a herederos y acreedores ucesión de **FAUSTINO VIDAL DO IRALA.** ASUNCION, 18 de le 2023. Abg. Leticia Bernal , Actuaria Judicial de la ría N° 31 ".-

833976

etario del Juzgado de Paz de la de Yaguarón, (Paraguarí), Abg. nael Rodríguez Portillo, en uso atribuciones conferidas por la 921/83, cita y emplaza por días a herederos y acreedores cesión de **VICENTE MENDO- ÑA.** El Juicio radica en la ría a mi cargo. Yaguarón, 26 de 2023.

78968

de Paz en lo Civil, Comercial, en lo Penal de la Niñez y la encia de la ciudad de Dr. Juan Estigarribia, Abog. Oscar Rolon Mendoza, cita y emplaza enta (60 dias) a los herederos de esión del Señor: **NICOLAS ERA,** conforme lo establece el del C.P.C. debiendo presentar- clamar su reconocimiento para su derecho dentro del término en secretaría de este Juzgado. n Eulogio Estigarribia, 24 de le 2023. Ante mí: Horlando Bogado, actuario Judicial.-

833968

de Primera Instancia en lo Civil rcial del Segundo Turno, Abg. Gerardo Franco Fatecha cita y por sesenta días a herederos y res de la sucesión de **ALBINA A DE ADAMS y BENERAN- DAMS.** Coronel Oviedo, 2 de e 2023. Ante mí: Wilson Silva, Judicial - Secretaría No. 4.

68508

ZA DE PRIMERA INSTANCIA EN IVIL Y COMERCIAL DEL DO TURNO DE LA TERCERA NSCRIPCION JUDICIAL DE LA LICA, Abg. Rossana Aurora de Arca, cita y emplaza por días a herederos y acreedores ucesión de **CRISTINA VERA.** radica en la secretaría N° 3 a go Abg. Alicia Fiorella Farías z, Actuaria Judicial. ENCARNA- de Marzo de 2023

833962

de Primera Instancia en lo Civil rcial del Tercer Turno, Dr. Juan cita y emplaza por 60 días a os y acreedores de la sucesión **STOR ESTEBAN ROBERTO ARDO.** Abg. Perla Karina Redes, Judicial. ASUNCION, 3 de e 2023.

833959

Z DE PRIMERA INSTANCIA EN VIL Y COMERCIAL DE LA NSCRIPCION JUDICIAL DE SAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. LILIAN LARRE VILLALBA, cita y por sesenta días a herederos y res de la sucesión de **HECTOR AU Y MARIA MAGDALENA**

833958

que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 25 de Abril de 2023

833952

OTROS

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES . Por Esc. N° 36, Protocolo: Comercial, Sección "A", de fecha 28/02/2023, autorizada por la N.P. Carmen Alicia Paniagua Benítez, con Registro Notarial N° 389, se procedió a la Cesión, venta y transferencia de Cuotas Sociales y a la Modificación de Estatutos **por cambio de denominación de la firma PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L. a AM DESARROLLADORA S.R.L.** , con RUC N° 80065890-6. Inscripta en la D.G.R.P. Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matr. Jur. N° 41141, Serie: Comercial, bajo el N° 1, folio 1 y sgtes., el 26/04 /2023.-

834253

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma MOHARDE S. A. Por Esc. Pub. No 87 del 29/03 /2023, N.P. MARTIN J. TROCHE R., la firma **MOHARDE S.A.** , modificó su Estatutos en el artículo 5° y Emisión de Acciones.- Inscripta en la D.G.R.P. Matrícula Jurídica N° 266, Serie Comercial, bajo el N° 03, al folio 27, el 14/04 /2023.-

834268

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES INVESTMENT GROUP S.A. Por Escritura N° 1 de fecha 06-02-2023, pasada ante la N.P. Martha Ortigoza Paiva. Modificando el Artículo 5° Aumento de Capital de Social a la suma de Gs. 600.000.000-. Inscripto en el R.P.C bajo el N° 02, folio 13, serie Suace, El 15-03-2023.

834266

EDICTOS JUDICIALES

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, CASTORINA BAEZ AMARILLA con C.I. N° 1.756.021, nacida en fecha 01 de enero de 1920, por quince veces, que se publicarán en los diarios "ABC Color" y "ULTIMA HORA", para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado **"JOSE VIRGILIO LOPEZ C/ CASTORINA BAEZ AMARILLA S/ USUCAPIÓN",** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el Art. 48 del C.P.C. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. ROMY ORUE. (COPIAR CAMPO DINAMICO FECHA).-

833533

Por disposición de S.S., la Sra. Nathalia del Rocío Moreno Tottil JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, solicita la citación por Edictos al Sr. HECTOR HUGO HUERGO, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como su representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: JUICIO: **"FERMINA SAMUDIO C/ HECTOR HUGO HUERGO S/ USUCAPIÓN"** . EXP. N° 308. AÑO: 2022, tramitados por ante esta Secretaría Nro. 11 a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez.- CIUDAD DEL ESTE, 2 de Marzo de 2023.-

833681

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno

834046

Farina Olivero, actuario.-

834046

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 541 de fecha 21 de septiembre de 2021, dictada en los autos caratulados: **"SANDRO ZUGE C/ HERIBERTO OCAMPOS SORIA Y OTRO S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO", AÑO 2020; N° 144; SECRETARÍA N° 40,** cita y emplaza a la parte demandada, el Sr. INGO WILSON HANS, con C.I. N° 6.680.903, a fin de que en el plazo de dieciocho (18) días contados desde la última publicación, se presente ante este Juzgado a ejercer su defensa, bajo apercibimiento designarle como representante al Defensor de Ausentes. V° B° Abog. Patricia Gamarra, Actuaria Judicial. Asunción, 12 de octubre de 2021.-

834239

EDICTO. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LAMBARÉ, ABG. JAVIER GOMEZ ARCE en los autos caratulados: **ABRAHAN RODRIGUEZ MARTINEZ C/ NIDIA MERCEDES GONZALEZ S/ DESALOJO"** , Exp. N° 100, Año: 2023, tramitado ante la Secretaria N° 03, por proveído de fecha 31 de marzo, ha dispuesto la anotación como litigioso del inmueble individualizado como finca N° 7106, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-01-088-06 y Lote N° 06 del Distrito de Villa Elisa Lambaré, de mayo de 2023. Abg. Caros Ortega Actuario Judicial.

834270

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, por providencia expedida el 8 de marzo de 2023, dictada en los autos caratulado: **«JUAN RAMON COLLANTE DUARTE C/ ALBA TERESA VAZQUEZ Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN»** Expte. N.° 44, Año 2023, hace saber a todos los que puedan tener interés que ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: «Situado en el distrito de Ciudad del Este, identificado como lote 8 de la manzana E, con Cta. Cte. Ctral. N.° 26-1170-04, con una superficie de 455 m2, inscripto en la D.G.R.P.-Cuarta Sección como Matrícula N.°: K04/15.609 del distrito de Ciudad del Este». El juicio radica en la secretaría N.° 8 a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 11 de Abril de 2023. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial.

834293

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN MARIA AUXILIADORA Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por todo el término de ley, a la Sra. ZORAIDA CORONEL AQUINO, para que se presente ante este juzgado a objeto de contestar la demanda, en los autos caratulados: **SERGIO ANÍBAL AQUINO YEGROS C/ ZORAIDA CORONEL AQUINO S/ USUCAPION** . Año: 2022, N°222, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará como representante un defensor de ausentes El juicio radica en la secretaría N°1 a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 24 de Febrero de 2023.-

834297

ÚLTIMO MOMENTO

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNAN-

834314

y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILLI HANS-WALTER GROSSMANN s/ Sucesión Intestada.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 4 de mayo de 2023. Abg. Fredy Osmar Acuña González, Actuario Judicial.

68517

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDINA GUMERCINDA FERREIRA GAYOSO** que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 8 de mayo de 2023.

68519

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. César Manuel Godoy cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURA LIBRADA GONZALEZ SOSA.** San Lorenzo, 27 de abril de 2023. Raúl Jara Foth, Actuario Judicial.

68518

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Único Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNHSRD FAST FEHR** . Filadelfia, 3 de mayo de 2023. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial

68516

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER FERREIRA GONZALEZ y CYNTHIA MEZA ORTIZ** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Perla Redes Román, Actuaria Judicial. Asunción, 8 de mayo de 2023.

68519

EDICTOS VARIOS

EDICTO CONES N° 03/2023 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (ELECCIÓN DE MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE) EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la **RESOLUCIÓN CONES N° 222/2023 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2023,** CONVOCA A: Las **Universidades Públicas para que en el plazo perentorio de 15 (QUINCE) días corridos** – contados a partir de la primera publicación- **remitan y provean la nómina con las documentaciones exigidas de 2 (dos) representantes estudiantiles - por parte de cada institución - electos y designados por sus pares (estamento estudiantil), a fin de integrar el padrón de electores y elegibles para elegir el REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS previsto en el inciso L) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el CONES como MIEMBRO TITULAR y con su respectivo MIEMBRO SUPLENTE.** Los estudiantes respectivos deben cumplir con

60282

Educación Superior (Universidades o Institutos Superiores). Conforme lo establecido en el inciso e) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013 "Los representantes de estudiantes deberán: 1. Estar debidamente matriculados y, 2. Haber cursado y aprobado por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del total de asignaturas de su carrera de grado". En todos los casos –las universidades- deberán remitir la copia auténtica o autenticada de toda documentación señalada, que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos, suscriptos por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones donde los mismos cursan sus estudios. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento estudiantil dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. El representante estudiantil electo durará 2 (dos) años en sus funciones, o cesará antes y automáticamente conforme lo establecido en la Ley N° 4995 /2013 (Art. 14 "…Los representantes de estudiantes cesarán automáticamente en sus funciones una vez que obtuvieren el título de grado"). Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023 HASTA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 222/2023 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PAGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: DR. MIGUEL TORRES NUMBAY Miembro Tribunal Electoral CONES – Res, N° 222/2023 DR. DOMINGO LÓPEZ Presidente Tribunal Electoral CONES N° 222/2023 DRA. SUSANA LUGO ROLÓN MiembroTribunal Electoral CONES – Res. N° 222/2023 Ante mí: ABG. SONIA DAVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 222/202

60282

SE HACE SABER, que por proveído de fecha 25 de Abril de 2023, dictado por LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS, ante mí la Actuaria Abg. SONIA IRENE MAIRHOFER, se ha iniciado el juicio caratulado: **"MARCOS VIDAL GONZALEZ CONTRERA S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** . Expte. N°66; AÑO 2023, promovido por MARCOS VIDAL GONZALEZ CONTRERA citando y emplazando a quien pudiera resultar tenedor del siguiente título obligacional individualizado como: 44 (cuarenta y cuatro) cheques Bancarios en orden correlativos desde el N° 482982 al 483025, girados contra la cuenta Corriente N° 31- 00319700-03 a nombre de Marcos Vidal González Contrera y Delia Contrera de González, cargo BANCO RIO. Emplaza por edictos a quien detente los documentos denunciados como extraviados, a presentar su oposición dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación en el Diario mencionado más arriba. ENCARNACION, 8 de Mayo de 2023.-

834316

Exequias y Participaciones

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA acompaña con profundo pesar su partida enviando nuestras condolencias a los familiares. Agradecidos en Dios.

1.303.928

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el jueves 27 de abril de 2023. TERESA DÍAZ GÁMEZ y sus hijas; familias: GAMARRA DUARTE, ARGÜELLO DUARTE, VÁZQUEZ DUARTE, NÚÑEZ DUARTE, y PERONI DUARTE extienden sus condolencias a la querida hermana y tía AMADA, y a sus hijos ROBERTO y SOFÍA, ALEJANDRA y ÓSCAR, y ANDREA por la partida del tío ROBERTO. Agradecidos en Dios.

1.302.964

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 27 de abril de 2023. Sus hermanos políticos: LUIS DÍAZ y CLARISSE, sus sobrinos y sobrinos nietos participan con profundo pesar la partida del querido tío ROBERTO y acompañan a la querida tía AMADA, y a sus hijos TITO, ALE y ANDREA en este momento de dolor. Ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.302.966

Prof. DR. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

LOS ALUMNOS DEL POSGRADO DEL DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD Y DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD, PROMOCIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY participan con profundo pesar el fallecimiento del Prof. Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, Rector de dicha Universidad. Expresamos nuestra gratitud por su entrega a la educación y su imborrable influencia en nuestra vida profesional. Salón velatorio: Memorial (Av. Mcal. López Nº 5353 esq. Dr. Bernardino Caballero).

1.303.316

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Sus EX COMPAÑEROS DE VARIG S.A. lamentan su partida. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y desean fortaleza a sus Familiares en este triste momento. Agradecidos en Dios.

1.302.473

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

LOS DIRECTIVOS Y COLABORADORES DEL PROGRAMA DE MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" participan con profundo dolor el fallecimiento del Profesor Doctor ROBERTO ELÍAS CANESE, elevan una oración a Dios para que lo reciba en su Reino Eterno. Paz a su alma. Dios es nuestro amparo y nuestra fortaleza, nuestra ayuda segura en momentos de angustia. (Salmos 46:1).

1.303.327

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), A TRAVÉS DEL CONSEJO EJECUTIVO, CONSEJO PLENARIO, DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS, expresa sus sentidas condolencias a familiares y amigos del Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, quien en vida fue un distinguido Miembro Representante de las Universidades Privadas ante el Consejo Plenario del CONES. Se acompaña este momento con deseos de fortaleza y elevando una oración por el eterno descanso de su alma. Velorio: Salón Memorial. Entierro: 29/04 a las 10:00 horas - Jardín de la Paz de Lambaré.

1.218.794

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Con profundo dolor y a la vez, orgullosos de su vida, participamos con hondo pesar la partida a la Patria Eterna de nuestro Mejor Egresado 1ERA PROMOCIÓN CIENCIAS CONTABLES UCA. Pedimos fortaleza y paz para su familia en este momento de cruz y elevamos nuestras oraciones por su descanso eterno.

1.303.754

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

FEDERICO y LORENA LEWKOWITZ, participamos con profunda tristeza la partida del querido amigo ROBERTO, compañero del Rotary Club de Asunción. Acompañamos a su esposa AMADA e HIJOS en tan doloroso momento. Rogamos oraciones por su eterno descanso.

1.303.369

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 27 de abril de 2023. LA CÁMARA DE COMERCIO PARAGUAYO AMERICANA participa con profundo pesar el fallecimiento del apreciado ROBERTO, miembro del directorio del PACTO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO, y ruegan oraciones por su eterno descanso.

1.303.370

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

LA FAMILIA ELÍAS INSAURRALDE, CORAL y MIGUEL, sus hijos: RENATO, FEDERICO y KAREN, ALEJANDRO y NIETOS, participan la partida del querido ROBERTO, y acompañamos a su familia en el dolor, deseando cristiana resignación para ellos.

1.303.755

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY SEDE 25 DE MAYO participa con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue Rector de la querida Institución. Acompaña en su dolor a su esposa AMADA, y a sus hijos ROBERTITO, ALEJANDRA, ANDREA, y familia. Salón velatorio: Memorial - Parque Serenidad (Av. Mcal. López).

1.302.970

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY SEDE POSGRADO participa con profundo pesar el fallecimiento del Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, quien en vida fue Rector de la querida Institución. Eleva una oración por su eterno descanso.

1.302.971

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

MARÍA ELENA URBIETA, INÉS URBIETA y MARTHA URBIETA DE AVILÉS participamos con profunda pena la partida del Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, ante esta triste pérdida, acompañamos a sus familiares y afectos. Rogamos oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Memorial - Parque Serenidad (Av. Mcal. López).

1.302.972

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 27 de abril de 2023. LA DEFENSORA GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, Dra. MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS, participa con profundo pesar el fallecimiento del ROBERTO ELÍAS CANESE, Rector de la Universidad Columbia del Paraguay. Ruega elevar una oración por su eterno descanso. Agradecida en Dios.

1.303.371

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

TERESA MARTÍNEZ, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, participa

Blinken pide a intendentes cooperar en la lucha contra

WASHINGTON (AFP). El jefe de la diplomacia estadounidense, Antony Blinken, recalcó a alcaldes de las Américas que la cooperación es "fundamental" en la lucha contra el fentanilo, al clausurar este viernes la Cumbre de las Ciudades celebrada en Denver, en el oeste de Estados Unidos.

"El año pasado en Estados Unidos incautamos suficiente fentanilo para matar a todos los estadounidenses", lamentó Blinken, según un comunicado transmitido por el Departamento de Estado.

Desde agosto de 2021 hasta agosto de 2022 se han registrado 107.735 muertes por sobredosis de drogas en el país, dos tercios de ellas por opioides sintéticos, principalmente fentanilo.

Los opioides sintéticos se han convertido en la principal causa de fallecimiento entre los estadounidenses de entre 18 y 49 años.

Antony Blinken se reunió con alcaldes en la Cumbre de Ciudades, en el Centro de Convenciones de Colorado. A

Estados Unidos "ha sido algo así como el canario en la mina de carbón" porque el país acusó el golpe antes que otros, pero "por su propia naturaleza este es un problema que requiere que trabajemos a nivel local, a nivel nacional y a nivel internacional", dijo Blinken a los 250 alcaldes y más de 3.000 líderes del continente americano congregados en Denver.

Gran parte del que entra a Estado procede de Méxic los cárteles de la fabrican con pr químicos que re China.

Sustancias desviad

El problema "co otro lado del mu sustancias química tamente legales qu

Exequias y Participaciones

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar, EL PLANTEL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY SEDE ESPAÑA y FILIAL SAN LORENZO, participan con tristeza la partida del Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, Rector de la UCP, acompañan en su dolor a los familiares y ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Sepelio: hoy sábado, en el Cementerio de Jardín de la Paz, a las 09:00 hs.

1.302.976

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

Descansó en paz el 27 de abril de 2023. Las personas que amamos vivirán siempre en nuestros corazones. PAPITO querido, padre ejemplar, te llevaremos por siempre en nosotros y te amaremos por siempre, que descanses con Diosito y María, te amamos tu querida esposa AMANDA DÍAZ DE ELÍAS, tus hijos ROBERTO ELÍAS y SOFÍA HOLLER, ALEJANDRA ELÍAS y ÓSCAR BRELLES, ANDREA ELÍAS DÍAZ y tus nietos JOSEFINA, SANTIAGO, MAGDALENA y JOAQUÍN. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López Nº 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: Hoy sábado 29 de abril a las 10:00 hs., en el cementerio Jardín de la Paz de Lambaré. Agradecidos en Dios.

1.303.765

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

PAPITO te amamos y damos gracias a Dios por haberte tenido en nuestras vidas, es un privilegio enorme, toda la vida llevaremos en nosotros tus enseñanzas, tu legado, tu fortaleza, tu firmeza, determinación y entrega, gracias por ese amor tan incondicional. Te amamos, Descansa en paz! Tu hija ALEJANDRA ELÍAS, tu yerno ÓSCAR BRELLES y tu querida nieta MAGDALENA. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López Nº 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: Hoy sábado 29 de abril a las 10:00 hs., en el cementerio Jardín de la Paz de Lambaré.

1.303.766

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

LOS PROFESORES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY participan con gran consternación la sorpresiva partida al Reino Celestial del apreciado Rector Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, a quien extrañaremos profundamente. Su dedicación al trabajo y a la docencia dejará una huella imborrable en nuestra memoria. Que brille para él la luz perpetua.

1.302.478

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

La Ministra SOFÍA MONTIEL DE AFARA y los funcionarios de la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR, participan con profundo pesar el fallecimiento del Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, quien en vida fue Rector de la Universidad Columbia del Paraguay - UCPY y un gran impulsor del desarrollo turístico del país, se ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

1.293.969

ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

El Presidente Lic. VÍCTOR C. DOMÍNGUEZ ACOSTA Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" participan con profundo pesar el fallecimiento del Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, quien en vida fue Ex-Presidente de esta Asociación de Graduados, y acompañan el dolor de su familia, rogando se eleve una oración por el alma del extinto. Cristiana resignación.

1.302.482

Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE (Q.E.P.D.)

EL CONSEJO SUPERIOR Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN participan la partida del estimado amigo y Rector de la Universidad Columbia, Dr. ROBERTO ELÍAS CANESE, gran

Exequ

DR.

Falleció el 27 de abril de 2(LA CARRERA DE TUR LUMBIA DEL PARAGU Celestial del Rector de nue descanso de su alma. Agra

ROBER

DIRECTIVOS DE JC. DE la partida del Dr. ROBERT momento y rogando al Señ

ROBER

Acudió al llamado del Señ BELLMAR GALEANO y participan con profunda pe AMADA, TITO, ALEJAN oraciones por su eterno de López 5353 esq. Dr. Caba las 9:00 rumbo al cementer

Dr.

La COMISIÓN DIRECT RAGUAY - C.I.P. participa ELÍAS CANESE, quien en Y ruega elevar una oración resignación a todos sus fan

R

Las palabras no alcanzan p de orgullo de saber que t simplemente inolvidable y querido ROBERTO. Tu h FRANCO LUNA ROLÓN

Dr. ROBI

GRACIELA y ROBERTO tristeza su fallecimiento y a en este momento tan dolor su querida familia.

Dr. ROBI

EL DIRECTORIO DEL PA pesar la partida del Dr. Rc Comisión Directiva del P amigos. Elevamos una orac Parque Serenidad (Av. Mc

SERGIO A

Acudió al llamado del Señ